



AUDITORIA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL  
APLICATIVO EKOGUI A DICIEMBRE 31 DE 2017

HOJA N°

PROCESO AUDITADO:

APOYO

LÍDER DEL PROCESO AUDITADO:

DIVISIÓN JURÍDICA

LÍDER DE LA AUDITORÍA:

RAÚL GAITÁN GARCÍA

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Establecer si el líder del proceso cumple con las funciones y deberes como usuario del Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado.

ALCANCE LA AUDITORIA:

Información registrada al segundo semestre de 2017 de la actividad litigiosa del entidad

EQUIPO AUDITOR:

ALVARO ERNESTO OSPINA RAMÍREZ

FECHA DE INICIO:

Febrero 23 de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN:

Febrero 28 de 2018



## INTRODUCCIÓN

La ejecución de la auditoría se realizó en cumplimiento a las funciones de la Oficina Coordinadora del Control Interno, como lo estipula la Ley 87 de 1993; y el Decreto 1537 de 2001 en su artículo 3.

La presente Auditoria se realizará con la información contenida en el aplicativo EKOGUI, para lo cual se procedió a solicitar el informe de los procesos litigiosos que se encuentran activos en la Cámara de Representantes, con el fin de verificar la gestión y su correcta inclusión en dicho aplicativo, y así poder efectuar las respectivos cruces de información con el área de contabilidad.

## METODOLOGÍA

Se solicitó información a la División Jurídica y a la Sección de Contabilidad de los procesos que se encuentran activos en la Corporación, indicando Acción, Calidad en que actúa la entidad, Contraparte, Etapa del proceso, Riesgo, Valor indexado de la Provisión, Estado del Proceso, Sentido de Fallo (Primera y Segunda instancia) ", Fecha del Fallo.

Se evaluó el manejo de los usuarios, en especial, los usuarios nuevos registrados, usuarios inactivos y usuarios capacitados en EKOGUI.

Se realizó un cruce de la información recibida, con la registrada en el aplicativo EKOGUI, con el fin de validar que estos procesos estén registrados en dicho aplicativo; la información fue analizada, realizando un proceso de retroalimentación con los funcionarios encargados en el área jurídica.

## RECURSOS

- ✓ Relación detallada de los procesos que se encuentran activos en el área jurídica de la Corporación.
- ✓ Reporte de la información registrada en el aplicativo EKOGUI de los procesos.

AUDITORIA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL APLICATIVO EKOGUI A DICIEMBRE 31 DE 2017	HOJA N°
	2

- ✓ Equipo de Computador.
- ✓ Recurso Humano.

### EJECUCIÓN

- Recibida la información por parte de la División Jurídica, se realizó un cruce inicial con el fin de verificar que todos los procesos activos de la Corporación se encontraran incluidos en el aplicativo EKOGUI en debida forma. Así mismo, que los usuarios se encuentren debidamente registrados en la plataforma.
- Los procesos que se tomaron como muestras (Tabla No.1) se encontraban debidamente registrado en el aplicativo EKOGUI y actualizados.

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN DEMANDA	JURISDICCIÓN	ACCIÓN	CALIDAD EN QUE ACTUA LA ENTIDAD	RIESGO: ALTO, MEDIO BAJO.	MONTO DE LA PROVISION CONTABLE INDEXADA	ESTADO DEL PROCESO
11001333500820160056200	2017/02/02	2 ADMINISTRATIVA	63 Nulidad y restablecimiento del derecho	33 DEMANDADO	ALTA	\$22.320.626	2 ACTIVO
25000234100020150198200	2017/07/11	2 ADMINISTRATIVA	69 Reparacion de los perjuicios causados a un grupo (Accion de Grupo)	33 DEMANDADO	ALTO	\$1.674.043.579.837	2 ACTIVO
2500023600020160222900	2017/08/16	2 ADMINISTRATIVA	64 Reparacion Directa	33 DEMANDADO	MEDIO	\$210.306.299	2 ACTIVO
110013342057201700367-00	2017/09/08	2 ADMINISTRATIVA	63 Nulidad y restablecimiento del derecho	33 DEMANDADO	MEDIO	\$6.821.556	2 ACTIVO
68001333300320170033600	2017/09/14	2 ADMINISTRATIVA	64 Reparacion Directa	33 DEMANDADO	ALTA	\$284.730.798	2 ACTIVO

Tabla No. 1

- Para el segundo semestre de 2017 no se realizaron solicitudes de conciliación.
- En el periodo auditado se registraron ocho (8) procesos (Tabla No. 2), dos (2) de Nulidad y restablecimiento del derecho, dos (2) de Reparación Directa, dos (2) de Nulidad Electoral y dos (2) de Reparación de los perjuicios causados a un grupo (Acción de Grupo), donde la entidad actúa en calidad de demandado. Estos proceso se encuentran en actuaciones judiciales

AUDITORIA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL APLICATIVO EKOGUI A DICIEMBRE 31 DE 2017

HOJA N°

3

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN DEMANDA	JURISDICCIÓN	ACCIÓN	CALIDAD EN QUE ACTÚA LA ENTIDAD
25000234200020160250800	2017/07/28	2 ADMINISTRATIVA	63 Nulidad y restablecimiento del derecho	3 DEMANDANTE
25000234100020160064400	2017/07/04	2 ADMINISTRATIVA	69 Reparación de los perjuicios causados a un grupo (Acción de Grupo)	33 DEMANDADO
25000234100020150198200	2017/07/11	2 ADMINISTRATIVA	69 Reparación de los perjuicios causados a un grupo (Acción de Grupo)	33 DEMANDADO
2500023600020160222900	2017/08/16	2 ADMINISTRATIVA	64 Reparación Directa	33 DEMANDADO
110013342057201700367-00	2017/09/08	2 ADMINISTRATIVA	63 Nulidad y restablecimiento del derecho	33 DEMANDADO
110010328000201700031-00	2017/10/25	2 ADMINISTRATIVA	65 Nulidad Electoral	33 DEMANDADO
110010328000201700038-00	2017/11/23	2 ADMINISTRATIVA	65 Nulidad Electoral	33 DEMANDADO
68001333300320170033600	2017/09/14	2 ADMINISTRATIVA	64 Reparación Directa	33 DEMANDADO

Tabla No. 2

- Durante el periodo fueron fallados once (10) procesos (Tabla No. 3), en primera instancia, siete (07) favorables y tres (03) Desfavorables.

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN DEMANDA	JURISDICCIÓN	ACCIÓN	CALIDAD EN QUE ACTÚA LA ENTIDAD	ESTADO DEL PROCESO	FECHA DE FALLOS JUDICIALES 1 Y 2 INSTANCIA	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA
25000234200020150209000	2015/09/18	2 ADMINISTRATIVA	63 Nulidad y restablecimiento del derecho	33 DEMANDADO	2 ACTIVO	2017/08/30	1 FAVORABLE
11001333502120160015900-11001333502120160015901	2016/06/24	2 ADMINISTRATIVA	63 Nulidad y restablecimiento del derecho	3 DEMANDANTE	2 ACTIVO	2017/08/03	2 DESFAVORABLE
11001333501120160016700	2016/05/26	2 ADMINISTRATIVA	63 Nulidad y restablecimiento del derecho	3 DEMANDANTE	2 ACTIVO	2017/11/29	1 FAVORABLE
11001333502820150003100	2015/05/15	2 ADMINISTRATIVA	63 Nulidad y restablecimiento del derecho	33 DEMANDADO	2 ACTIVO	2017/10/04	2 DESFAVORABLE
11001333603220150027700	2015/09/23	2 ADMINISTRATIVA	66 Controversias Contractuales	33 DEMANDADO	2 ACTIVO	2017/10/30	2 DESFAVORABLE
25000234200020140253100	2014/12/15	2 ADMINISTRATIVA	63 Nulidad y restablecimiento del derecho	3 DEMANDANTE	2 ACTIVO	2017/08/28	1 FAVORABLE
25000234200020140083100	2014/03/17	2 ADMINISTRATIVA	63 Nulidad y restablecimiento del derecho	3 DEMANDANTE	2 ACTIVO	2017/08/02	1 FAVORABLE
6867933370120150038901	2015/10/13	2 ADMINISTRATIVA	64 Reparación Directa	33 DEMANDADO	2 ACTIVO	2017/11/02	1 FAVORABLE
54001233300020160027800	2016/09/20	2 ADMINISTRATIVA	64 Reparación Directa	33 DEMANDADO	2 ACTIVO	2017/08/02	1 FAVORABLE
11001310503620170011100	2017/04/05	2 ADMINISTRATIVA	29 Levantamiento de fuero sindical	3 DEMANDANTE	2 ACTIVO	27/11/2017	1 FAVORABLE

Tabla No. 3

*P*

*8*

➤ Actualmente hay activos 110 procesos en total, así:

ACCION	NUMERO
Recurso extraordinario de revision	2
Nulidad por Inconstitucionalidad	1
Levantamiento de fuero sindical	1
Nulidad y restablecimiento del derecho	59
Reparacion Directa	21
Nulidad Electoral	2
Controversias Contractuales	5
Proteccion de los Derechos e Intereses Colectivos (Accion Popular)	4
Reparacion de los perjuicios causados a un grupo (Accion de Grupo)	4
Repeticion	9
Ejecutivo	2
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>

Tabla No. 4

Se revisó si los procesos contaban con la debida provisión contable; cuyo resultado fue el siguiente:

- ✓ Cincuenta (50) procesos cuentan con provisión contable.
- ✓ Sesenta (60) no cuentan provisión, toda vez que no la requieren así;

ACCION	NUMERO	CALIDAD
106 Nulidad por Inconstitucionalidad	1	DEMANDADO
114 Recurso extraordinario de revision	2	DEMANDADO
29 Levantamiento de fuero sindical	1	DEMANDANTE
63 Nulidad y restablecimiento del derecho	36	DEMANDANTE (35), DEMANDADO (1)
65 Nulidad Electoral	2	DEMANDADO
66 Controversias Contractuales	1	DEMANDANTE
68 Proteccion de los Derechos e Intereses Colectivos (Accion Popular)	4	DEMANDADO
69 Reparacion de los perjuicios causados a un grupo (Accion de Grupo)	2	DEMANDADO
90 Repeticion	9	DEMANDANTE
94 Ejecutivo	2	DEMANDADO
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	

*Handwritten mark*

Tabla No.5

- Los usuarios creados durante el período fueron los siguientes:

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	ROL
7477404	DAIRO	TAPIA MEJIA	ABOGADO
1018464894	MATHEO SEBASTIAN	ANACONA CORDOBA	ABOGADO
52780731	MYRIAM LILIANA	RIASCOS ROMERO	ABOGADO

Tabla No.6

- Los usuarios inactivos en el uso del sistema de información e-KOGUI fueron:

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	ROL
33153255	DELIA ZOILA	TINOCO MENDOZA	ABOGADO
11796262	GUSTAVO ADOLFO	VALENCIA REYES	ABOGADO
80413040	GUSTAVO ADOLFO	ESCUDERO ARANDA	JEFE DE CONTROL INTERNO
94451071	JUAN CARLOS	OSSA QUIÑONEZ	ABOGADO
13952713	PEDRO NEL	PINZON GUIZA	ABOGADO
78673529	RAMIRO NICOLAS	NASSIFF GARCIA	ABOGADO
37894261	STELLA YANETH	ARCINIEGAS BARRERA	ABOGADO

Tabla No.7

Los usuarios capacitados en el uso del sistema de información EKOGUI fueron:

7477404	DAIRO	TAPIA MEJIA	ABOGADO	2017-09-13
1065562331	DELAIN ALFONSO	ARIAS DE LA CRUZ	ABOGADO	2017-02-23
33153255	DELIA ZOILA	TINOCO MENDOZA	ABOGADO	2017-05-02
93395989	ERNESTO JESUS	ESPINOSA JIMENEZ	ABOGADO	2017-03-09
1018464894	MATHEO SEBASTIAN	ANACONA CORDOBA	ABOGADO	2017-09-13
52780731	MYRIAM LILIANA	RIASCOS ROMERO	ABOGADO	2017-09-18
79671702	NAVIK SAID	LAMK ESPINOSA	ABOGADO	2017-02-23
17348888	NOEL ALBERTO	CALDERÁN HUERTAS	ABOGADO	2017-03-04
13952713	PEDRO NEL	PINZON GUIZA	ABOGADO	2017-03-04
37894261	STELLA YANETH	ARCINIEGAS BARRERA	ABOGADO	2017-03-16
51991374	CLAUDIA TATIANA	ALVARADO LIZARAZO	ADMINISTRADOR	

Tabla No.8

**OBSERVACIONES**

- En la plataforma EKOGUI se encontró un registro duplicado:

C

8

AUDITORIA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL APLICATIVO EKOGUI A DICIEMBRE 31 DE 2017	HOJA N°
	6

No. DEL PROCESO	FECHA ADMISIÃO DEMANDA	JURISDICIÃO	ACCIÃO	EN QUE ACTA LA	CONTRAPARTE
25000234200020120166200	2013/02/15	2 ADMINISTRATIVA	63 Nulidad y restablecimiento del derecho	3 DEMANDANTE	79434618 MIERS GUTIERREZ ALVARO DE JESUS - 8999990980 NACIÃO CAMARA DE REPRESENTANTES
25000232500020120166200	2013/02/15	2 ADMINISTRATIVA	63 Nulidad y restablecimiento del derecho	3 DEMANDANTE	79434618 MIERS GUTIERREZ ALVARO DE JESUS

**Tabla No.9**

La División Jurídica realizó la gestión ante soporte EKOGUI, para la corrección del error, hasta la fecha del corte no se había recibido respuesta ni solución.

- Se encontraron dos procesos que se encuentran con fallo en abstracto:

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	FECHA ADMISIÃO DEMANDA	JURISDICIÃO	ACCIÃO	CALIDAD EN QUE ACTA LA ENTIDAD	CONTRAPARTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA
25000232600019990233201	1999/10/21	2 ADMINISTRATIVA	64 Reparación Directa	33 DEMANDADO	899999003-1 - POLICIA NACIONAL	Tribunal Administrativo Sección Tercera	1 FAVORABLE	2 DESFAVORABLE
25000232600020010170901	2001/01/30	2 ADMINISTRATIVA	64 Reparación Directa	33 DEMANDADO	38280427 - OTALORA HERNANDEZ LUCERO	Tribunal Administrativo Sección Tercera Subsección B	2 DESFAVORABLE	2 DESFAVORABLE

Uno de los procesos no se ha podido registrar debido a que fue anterior a la implementación del sistema (año 2000) y la División Jurídica no puede acceder al expediente que se encuentra en despacho desde el 2015. Una vez se defina el auto de liquidación de perjuicios se procederá a ingresar al sistema.

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	FECHA ADMISIÃO DEMANDA	JURISDICIÃO	ACCIÃO	CALIDAD EN QUE ACTA LA ENTIDAD	CONTRAPARTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA
25000232600019990233201	1999/10/21	2 ADMINISTRATIVA	64 Reparación Directa	33 DEMANDADO	899999003-1 - POLICIA NACIONAL	Tribunal Administrativo Sección Tercera	1 FAVORABLE	2 DESFAVORABLE

**Tabla No.10**

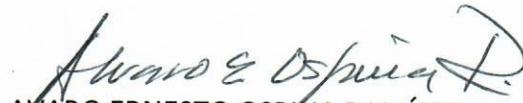
### CONCLUSIÓN

Culminado el proceso de auditoría realizado a la División Jurídica, no se encontraron falencias al respecto, la oficina cuenta con una base de datos en Excel debidamente actualizada, que sirve de control para mitigar los riesgos relacionados con la información y

gestión oportuna de los mismo, así mismo, la consulta de los procesos se realiza a través de la página acatando las Directiva Presidencial y políticas de cero papel.

El presente informe de auditoría sirve como insumo para la presentación de la certificación del EKOGUI - Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano.

Cordialmente,



AVARO ERNESTO OSPINA RAMÍREZ  
Profesional Universitario (E)



RAÚL GAITÁN GARCÍA  
Coordinador